

Resolución N°295/2025

Acta N°038/2025

Las Piedras, 07 de Octubre de 2025.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes 5121000,5231000,5294000,5319000,5353000

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5121000,5231000,5294000,5319000,5353000, son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la transposición del gasto del renglón 5169000,5352000, del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros de los renglones 5169000,5352000 a los renglones 5121000,5231000,5294000,5319000,5353000 en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2025-81-1420-00051.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal

JOSE DELGADO

Concejal

Concejal

MARIANA CAJADANI

Concejal

RAUL E. CHAVEZ



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

07/10/25

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 0142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5121000	Hilados y telas	\$0,00	\$75,00	
5169000	Otros	\$8.719.068,94		\$248.200,62
5231000	Pasajes dentro del país	\$20.124,38	\$42.375,62	
5294000	Servicios de alimentación	\$8.500,00	\$300,00	
5319000	Otros	\$0,00	\$8.450,00	
5352000	Camiones	\$990.000,00		\$3.000,00
5353000	Otros vehículos automotores	\$0,00	\$200.000,00	
TOTALES			\$251.200,62	\$251.200,62

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2025-81-1420-00051 y remitir a 1420 Contabilidad

JULIANA ALARCÓN 14263 / 46945597
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

ALCALDESA:

CONCEJAL:

CONCEJAL:

CONCEJAL:

CONCEJAL: